

# PPGYD 2023

## Primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad





# WEN THE

## **Autoridades**

## Ministro de Economía e Infraestructura

Cr. Guillermo Pons

## Subsecretaria de Hacienda

Lic. Graciela Grondona

## Coordinación Provincial de Finanzas

Cr. Marcelo Iván Sánchez

## Directora de Asuntos Legales

Dra. Victoria Sandoval

#### Autora

Lic. Carolina Zanino

#### Edición

Lic. Marcela Porro

#### Diseño

Maria Dolores Fernandez









# PRIMER PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO y DIVERSIDAD

Caracterización socioeconómica	3
Organigrama del Estado provincial	11
La mirada de género en el presupuesto provincial	11
Antecedentes normativos	13
Hacia un PPGyD en 2023	17
Capacitaciones	18
Definición normativa	20
Definición de la metodología provincial	21
Innovación en el PIAP	25
Informes metodológicos y página web	29
Reuniones bilaterales	30
Construcción de ponderadores	34
Presupuesto 2023	37
Participación de los organismos en el etiquetado del gasto	39
Principales programas etiquetados	41
Programas que disminuyen brechas de género	47
Programas que fomentan autonomías	50
Programas específicos	53
Programas ponderados	55
Programas sin ponderar	56
A modo de síntesis	58
Bibliografía	59









## Caracterización socioeconómica

Los indicadores socioeconómicos se construyen en base a un conjunto de estadísticas, que permiten conocer el estado de una sociedad, sus características poblacionales, ambientales, económicas, y culturales. Y a su vez brindan la información necesaria para evaluar procesos, progresos, y cambios sociales. En este sentido, resulta clave contar con esta información para evaluar las condiciones de vida, el proceso demográfico, y los progresos de datos económicos, para el diseño de políticas públicas que buscan la igualdad.

A partir de la demografía y los elementos que puede explicar, como la natalidad, fecundidad, mortalidad y migración, es posible definir la composición y cambio de la sociedad en que vivimos. y de esa manera es posible estimar la necesidad de los recursos económicos, de programas sociales y responder al crecimiento y transformación poblacional.

La provincia de Neuquén se destaca por su caudal e importancia socioeconómica en el país y en la región patagónica. En terminos de datos poblacionales la provincia en 2022 cuenta con 680.276 habitantes, siendo 338.206 varones y 342.520 mujeres (Población estimada al 1 de julio según año calendario por sexo)<sup>1</sup>.

El 65% de la población se concentra en el Departamento Confluencia (en el que se encuentra la capital provincial), que tiene una densidad muy superior al promedio (49 hab/Km2), en tanto que los restantes departamentos presentan una densidad de entre 0,4 y 7,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

La pirámide poblacional de la provincia resulta muy similar a los datos nacionales, caracterizada por una estructura poblacional que tiende a una menor tasa de fecundidad y por ende un incipiente envejecimiento poblacional.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

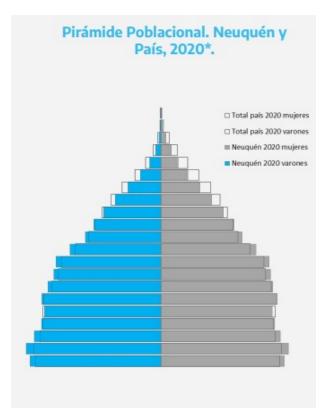


NEUQUÉN PROVINCIA





De los datos de esta pirámide se desprende que cada 100 personas en edad de trabajar existen 53 en edades de dependencia (menores de 15 años y mayores de 64), con lo cual la mayor parte de la población necesita servicios y políticas vinculadas a las tareas de cuidado.



Fuente: Reporte de estadísticas demográficas y sociales de Neuquén. Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior. Septiembre 2021.

En Neuquén hay 53 personas en edades de dependencia (menos de 15 años y más de 64 años) por cada 100 personas en edad de trabajar.









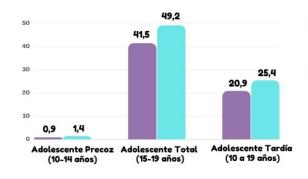
## Población Estimada de Neuquén al 2020



Fuente: Reporte de estadísticas demográficas y sociales de Neuquén. Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior. Septiembre 2021.

## Nacimientos y Fecundidad

## Tasa de fecundidad adolescente por 1.000 mujeres, 2018\*



## Total de nacimientos ocurridos en Neuquén, 2018\*: 10,122

- Ocurrieron **16** nacimientos por cada 1.000 habitantes.
  (Tasa de nacimiento total País: 15,14 por 1.000 habitante)
- El **10,5%** de los nacimientos ocurridos fueron de madres adolescentes.

(Proporción de nacidos vivos de mujeres adolescentes Total País: 12,9%)

Promedio de hijos que se espera que tengan las mujeres que residen en Neuquén, a lo largo de su vida\*\*: 2,2 hijos

(Tasa Global de Fecundidad Total País 2,2 hijos)

Fuente: Reporte de estadísticas demográficas y sociales de Neuquén. Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior. Septiembre 2021.







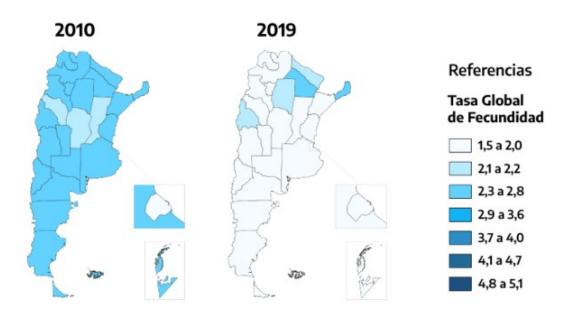




El análisis de esta información demográfica, en base a los datos poblacionales, resultan muy relevantes para conocer las necesidades de la población y la posible demanda de políticas de cuidado. Tener acceso a información sobre las tasas de fertilidad y fecundidad permiten establecer premisas acerca de la demanda de jardines maternales, por ejemplo. Tener información acerca del crecimiento del envejecimiento poblacional habilita el diseño y planificación de políticas dirigidas a las personas mayores. En definitiva, resultan necesarias para acudir a las potenciales demandas con políticas públicas que tengan presente estos diagnósticos y acompañen el proceso con perspectiva de género.

En la siguiente cartografía es posible observar la disminución en las tasas de fecundidad, lo que conduce a un sendero de envejecimiento poblacional, incipiente aún, como se desarrolló anteriormente.

Tasa Global de Fecundidad por provincia para los años 2010,2019



Fuente: Estadísticas Vitales. Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (DEIS) y proyecciones de población (INDEC).

La provincia de Neuquén presenta como principales actividades económicas, generadoras de empleo a: construcción, hidrocarburos, comercio, salud, servicios empresariales, transporte y logística, educación, turismo, peras y manzanas y bienes de capital. La provincia participa









en el 3,9% del PIB Nacional. Las ramas de actividad que más generan empleo son Construcción e Hidrocarburos, sectores altamente masculinizados, generando una conformación del mercado laboral tendiente a concentrarse en actividades que demandan mano de obra masculina en mayor medida.

TABLA 01: Nivel de empleo por sector de la actividad económica de Neuquén en 2021

Sector de actividad	Empleo 2021	
Sector de actividad	En cant	En % del total
Construcción	59.482	25,6%
Hidrocarburos	33.413	14,4%
Comercio	28.750	12,4%
Salud	23.482	10,1%
Servicios empresariales	21.382	9,2%
Transporte y logística	20.097	8,6%
Educación	17.630	7,6%
Turismo	14.177	6,1%
Peras y manzanas	7.799	3,4%
Bienes de capital	6.499	2,8%

Fuente: Elaboración DNEIyG en base a datos de la Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial.

Los datos del mercado laboral de la provincia de Neuquén volcadas en el anuario de la Mesa Federal de Políticas Económicas con perspectiva de género "Las brechas de género en las provincias argentinas" refleja una condición histórica de las mujeres: menores tasas de actividad y empleo que sus pares varones, y mayores tasas de desocupación e informalidad laboral. Esta información se sustenta en la información del mundo laboral remunerado, asalariado.

A su vez esta información da cuenta de la brecha salarial, es decir, de la diferencia de ingresos entre mujeres y varones, esta alcanza según los datos del tercer trimestre de 2021 un 29,3%<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fuente: Informe Anuario Mesa Federal de políticas económicas con perspectiva de género- Las Brechas de género en las provincias argentinas. 2021, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.



NEUQUÉN

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente: Informe Anuario Mesa Federal de políticas económicas con perspectiva de género- Las Brechas de género en las provincias argentinas. 2021, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.





TABLA 02 Brechas Laborales 3er trimestre 2021- Provincia de Neuguén.

Indicadores	Mujeres	Varones	Brecha
Tasa de Actividad	47,70%	67,60%	-19,9 p.p.
Tasa de Empleo	43,40%	62,80%	-19,4 p.p.
Tasa de Informalidad	33,20%	22,60%	10,6 p.p.
Tasa de Desocupación	9,00%	7,20%	1,8 p.p.
Tasa de Actividad			
(considerando amas/os de	63,60%	69,10%	-5,5 p.p.
casa)			

Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Las brechas de género en las provincias argentinas.

La desigualdad de ingresos salariales e informales entre varones y mujeres se explica fundamentalmente por:

- Las mujeres acceden mayormente a trabajos de media jornada, principalmente para poder cumplir con las tareas domésticas y de cuidados.
- Las mujeres tienen mayor porcentaje de trabajo informal, principalmente porque la principal salida laboral de una mujer en Argentina es el trabajo doméstico, donde el 70% de las trabajadoras no están registradas. A su vez, al acceder a trabajos de jornada parcial la mayoría de los mismos son informales.
- Las mujeres siguen sin acceder a cargos de conducción y/o responsabilidad con personal a cargo aunque en la categoría de ocupación en cargos profesionales y/o técnicos es mayoritario por mujeres, lo que se interpreta en la terminalidad de estudios y más credenciales académicas que los varones.
- Las mujeres negocian menores salarios que sus pares varones.

La principal causa de estas desigualdades representadas en los indicadores laborales es la desigual carga de las tareas domésticas y de cuidados familiares.

En la región Patagónica según la última encuesta de uso del tiempo las mujeres participan en un 93,6% de las tareas domésticas y de cuidado mientras que sus pares varones lo



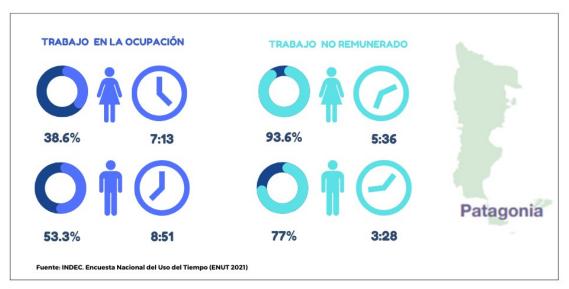






realizan en un 77%. Ellas dedican 5:36 horas promedio a estas tareas mientras que los varones dedican 3:28. Esta diferencia de carga horaria de responsabilidades y trabajos generan que las mujeres tengan un acceso al mercado de trabajo en peores condiciones, mostrando mayores tasas de desempleo, sub-ocupación, informalidad y por ende menores ingresos.

Tasas de ocupación y de trabajo no remunerado de hombres y mujeres en la Patagonia



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022).

En particular en la provincia de Neuquén las mujeres presentan una carga horaria de trabajos domésticos y de cuidados mayores a los de la región. Las mujeres neuquinas dedican 6,4 hs mientras que sus pares varones dedican 3,5 hs.











Fuente: Brechas de Género TCNR en la Provincia de Neuquén. Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Las brechas de género en las provincias argentinas. Datos de Neuquén

La mayor dedicación horaria a tareas domésticas y de cuidados de niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, genera que tengan menos tiempo disponible para acceder a un trabajo formal, por este motivo, suelen buscar trabajos informales, de menos horas, y por ende, de menores ingresos.

La brecha de ingresos en la ocupación principal es de 31,3% en Neuquén, es decir, que en promedio las mujeres con trabajos formales ganan 31% menos que sus pares varones y 33,4% si tenemos en cuenta los ingresos informales.

TABLA 03: Brechas de ingresos. 3er trimestre 2021- Provincia del Neuquén.

Indicadores	Mujeres	Varones	Brecha
Ingreso total individual	\$47.945,3	\$67.795,4	29,30%
Ingreso de Ocupación Individual	\$45.555,2	\$66.304,2	31,30%
Ingresos Asalariadas/os Informales	\$20.829,9	\$31.291,7	33,40%









Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Las brechas de género en las provincias argentinas.

## Organigrama del Estado provincial

El gobierno de la provincia de Neuquén se encuentra organizado con diferentes áreas de gobierno que han formado parte del trabajo realizado para la construcción de un presupuesto con perspectiva de género y diversidad en 2023. Los mismos son:

- Ministerio de Jefatura de Gabinete
- Ministerio de Gobierno y Educación
- Ministerio de Economía e Infraestructura
- Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad
- Ministerio de Producción e Industria
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales
- Ministerio de las Culturas
- Ministerio Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía
- Ministerio de Deportes
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE)
- Secretaría General y Servicios Públicos
- Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente
- Asesoría General de Gobierno
- > EPAS
- > EPEN

## La mirada de género en el presupuesto provincial

Uno de los principales ejes de gobierno desde sus inicios consiste en impulsar la transversalidad de la perspectiva de género y diversidad en todos los organismos del Estado,









en base a esta premisa se instituyó el objetivo de elaborar la construcción de un Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (en adelante PPGyD), en miras a incorporar la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario.

El presupuesto público es una herramienta clave para visualizar las políticas públicas del gobierno, hacia dónde se dirigen los recursos del estado y cómo se planifica financiar esas decisiones de gasto. El presupuesto muestra las prioridades del gobierno de turno, y los fines que persigue. Por ello, es un aporte relevante a la transparencia fiscal y a los actos del buen gobierno.

En la asignación de los recursos públicos, el presupuesto resulta esencial para su ordenamiento y definición de prioridades. La incidencia del mismo no es neutral en términos de la mirada de género. Es decir, el impacto de las políticas presupuestadas en la sociedad no son neutrales, o disminuyen o reproducen las desigualdades de género. La incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario se vuelve fundamental para la transformación social. Incorporar esta nueva dimensión de análisis busca visibilizar, desnaturalizar y revertir la desigualdad que existe entre los géneros. Forma parte de un proceso de transformación global, y que a nivel nacional se institucionalizó en el año 2021.

Construir un PPGyD implica reconocer que existen desigualdades de género, que persiste en la sociedad una división sexual del trabajo que incide en los estereotipos que se construyen, y perfilan las expectativas sociales sobre las mujeres y los hombres. Construir un PPGyD persigue como objetivos principales (Jubeto 2008):

- identificar y evaluar de forma clara las implicaciones para las mujeres de las políticas gubernamentales.
- influir en la cantidad y calidad de las asignaciones presupuestarias realizadas por los diferentes departamentos y agencias gubernamentales en relación a las mujeres y a las niñas

El objeto de este proceso es incorporar la perspectiva de género en las distintas fases del proceso presupuestario.









Una provincia que cuenta con una planificación presupuestaria con perspectiva de género y diversidad, traduce los proyectos gubernamentales en compromisos hacia la igualdad.

La incorporación de la perspectiva de la diversidad reconoce la importancia de cumplir y promover los derechos de LGBTIQ+, en la provincia de Neuquén se propone de esta manera reconocer la esta transformación social y cultural en materia de diversidad sexual e identidad de género, y por ende, incorporar esta perspectiva de diversidad en la formulación de las políticas públicas.

La provincia de Neuquén viene trabajando desde 2018 en la implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. La Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realiza desde el año 2019 el trabajo de identificación y etiquetado de las actividades programáticas destinadas a disminuir la desigualdad entre los géneros.

En 2021 cobró mayor rango institucional la Subsecretaría de las Mujeres y la Subsecretaría de Diversidad, creándose por decisión del Gobernador Omar Gutierrez, el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad. De esta manera a través del Decreto N° 855/22 del Gobierno Provincial creó el Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad en la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad. De esta manera, ambos Ministerios participan con sus determinadas funciones en la elaboración del PPGyD para el ejercicio 2023 y subsiguientes.

## **Antecedentes normativos**

La promoción de los presupuestos con perspectiva de género cobra fuerza en los '80 a raiz de La Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de









Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, donde se enfatiza la importancia de la igualdad de género y el desarrollo de las niñas y las mujeres, como una manera de fomentar la prosperidad, y como una cuestión de derechos humanos básicos.

En los '80 se implementó principalmente en Australia y Canadá como países modelo. En años subsiguientes han surgido experiencias muy valiosas en Europa y América Latina. Específicamente en la región podemos mencionar a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay, con iniciativas variadas sobre PPGyD y distintos alcances y desarrollos de la herramienta. En nuestro país se institucionalizó en 2021, y desde entonces varias provincias están trabajando en implementarlo.

Otro ejemplo de convenciones internacionales que promueven esta herramienta, se encuentra dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por Naciones Unidas en 2015, fijan metas para que la comunidad internacional alcance en los próximos 15 años, dentro de los cuales se encuentra la meta Nº 5 de sus 17 objetivos generales que exige la igualdad de género y el empoderamiento de niños y mujeres.

En la provincia de Neuquén se dio un proceso histórico en términos normativos que fue en línea con estos avances internacionales, y que fueron generando un marco legal e institucional clave para el avance de las políticas con perspectiva de género y desigualdad. En ese recorrido es posible destacar:

- Artículo 45 de la Constitución Provincial (2006) que garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar. Incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a:
- 1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.
- 2. Promover que las responsabilidades familiares sean compartidas.









- 3. Fomentar la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad.
- 4. Facilitar a las mujeres único sostén de familia el derecho a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social.
- 5. Prevenir la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brindar servicios especializados para su atención.
- 6. Desarrollar políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, ampararse y garantizar su permanencia en el Sistema educativo."
  - La ley 2.141 de Administración Financiera y Control(1995), establece que el presupuesto de gastos se estructurará en categorías programáticas. Al contar con un presupuesto por Programas, permitió avanzar en la identificación de aquellas acciones relacionadas con la perspectiva de género y diversidad.
  - Ley 2785: Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar (2011) establece un marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial y en los procedimientos judiciales, con el fin de brindar protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar hacia las personas, ejercidas por algún integrante del grupo familiar. En uno de sus artículos explicita: Monitorear las causas judiciales sobre violencia contra las mujeres.
  - La Ley 2786 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres(2011) amplía el alcance de la anterior al ámbito público y privado, adoptando las formas de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica, definidas en la Ley Nacional 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
  - Ley Provincial 2887 crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres (2013)
    que tiene como objetivo recolectar, procesar y difundir datos estadísticos para el
    diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas para la prevención y
    erradicación de las violencias contra las mujeres.
  - La Ley N° 3201-2019 Adhiere a la Ley nacional 27.499 Ley Micaela. De esta forma se define la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.









- Creación del **Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad (2021),** jerarquizando de esta manera las políticas con perspectiva de género y diversidad en la Provincia.
- Decreto provincial N° 855/2022 el cual crea el Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad en la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad.

## Se presentó el Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad













## Hacia un PPGyD en 2023

La construcción de un PPGyD en 2023 comenzó a delinearse en la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura - órgano rector en materia presupuestaria en la provincia- que oficializó el trabajo necesario para cumplir con el objetivo de construir el primer PPGyD en la Provincia del Neuquén, de una manera integral y transversal a todos los organismos del Estado.

El camino recorrido para la elaboración de este PPGyD, se enmarca en la decisión política de construir una política transversal con perspectiva de género. Este trabajo se desarrolló conjuntamente entre la Subsecretaría de Hacienda y el Ministerio de Mujeres y la Diversidad, ambos organismos integran el **Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad.** 

La construcción de un PPGyD involucra el trabajo de muchas áreas del organismo rector como ser: área que coordina la formulación presupuestaria, el área de sistemas y diseño web, área de prensa y comunicación, finanzas, además de la necesidad de involucrar a todos los organismos del estado.

Los principales desafíos a la hora de implementar un PPGyD suelen estar vinculados a:

- Incorporar los conceptos de la desigualdad de género e involucrar estos conceptos con el proceso presupuestario y las políticas públicas.
- Mayor articulación entre los servicios administrativos y los conductores políticos
- Mejorar el procesamiento de la información disponible
- Construcción de ponderadores del gasto

En las siguientes secciones se desarrolla el trabajo realizado en cada uno de los pasos necesarios que se realizaron para alcanzar la construcción del PPGyD 2023 y sortear los desafíos mencionados.









## Capacitaciones

La construcción del PPGyD 2023 implicó una planificación de los pasos a seguir, donde en primer lugar se desarrolló una capacitación escalonada de lo que significa un PPGyD, sus supuestos, objetivos, y metodología. En este recorrido fue crucial el rol de la Dirección Provincial de Capacitación y Fortalecimiento de la Función Pública dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a todo el personal de la administración pública provincial, en distintas etapas:

1. En primer lugar se realizó una capacitación intensiva a las personas integrantes de la Subsecretaría de Hacienda, órgano rector en materia presupuestaria, quien después definiría la metodología específica a aplicar en la provincia, donde asistieron además integrantes del Ministerio de Mujeres y Diversidades. A partir de estas instancias se comenzó a diseñar la metodología apropiada para la Provincia, que luego se vería reflejada en la Disposición N° 93/22 de la Subsecretaría de Hacienda. La actividad se tituló "Herramientas para la Formulación de un Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad"











- 2. En segundo lugar, se realizó una capacitación a todos los organismos del Estado Provincial en la cual participaron los servicios administrativos financieros y los diseñadores y ejecutores de políticas públicas provinciales. Estos cuatro encuentros fueron virtuales y superaron las 200 personas.
- 3. En tercer lugar, en los salones de la Legislatura Provincial se llevó adelante una capacitación intensiva en formato de seminario para las autoridades de los distintos organismos, donde participaron 150 integrantes del plantel político de la Provincia.











De esta manera se logró completar la capacitación de todos los organismos y de sus niveles: técnicos, administrativos y políticos.

Los principales objetivos de esta capacitaciones consisten en:

- 1) Comprender qué implica el análisis con mirada de género y diversidad.
- 2) Incorporar en el análisis presupuestario la perspectiva degénero.
- 3) Dimensionar el concepto de brechas de género y autonomías.
- 4) Aprender una metodología para la elaboración del PPGyD.
- 5) Identificar qué indicadores con perspectiva de género sería necesario desarrollar.
- 6) Identificar el método de evaluación y análisis de la ejecución de esas políticas públicas.

#### Definición normativa

En este camino, la <u>Disposición N° 93/22</u> de la Subsecretaría de Hacienda instruyó a los organismos a implementar esta nueva dimensión de análisis presupuestaria y difundió los









lineamientos de la metodología propuesta, así como las nuevas modificaciones realizadas en el sistema informático PIAP, dando comienzo al minucioso trabajo de identificación de programas con perspectiva de género.

#### LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA D I S P O N E:

Artículo 1°: APRUÉBASE la implementación de la metodología del Etiquetado de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) conforme los conceptos que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: NOTIFÍCASE a los servicios administrativos que componen la Administración Pública Provincial conforme el detalle de artículo 6º inciso I) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control.

**Artículo 3º:** Comuníquese y cumplido archívese.

### Definición de la metodología provincial

La metodología desarrollada en la provincia fue incorporada en la ya mencionada Disposición N° 93/22 de la Subsecretaría de Hacienda que diseñó y aprobó la metodología que se aplicaría en todos los organismos del estado provincial.

La metodología de los presupuestos con perspectiva de género consiste en identificar las acciones del estado que reducen desigualdades de género, no se trata de crear programas nuevos o de medir únicamente los programas destinados a "mujeres" y "diversidades". El etiquetado del gasto con PPGyD, como se denomina a esta metodología, implica evaluar TODAS las acciones del estado, es decir, todos los programas presupuestarios y en un trabajo conjunto con los organismos responsables de esos programas establecer si tiene incidencia o no en las desigualdades de género. La estructura de este proceso metodológico no es una estructura rígida, por el contrario, la misma se debe adaptar al ciclo presupuestario donde se aplicará. Por este motivo desde la Subsecretaría de Hacienda se realizó un exhaustivo análisis para incorporar de la mejor manera posible, la aplicación del etiquetado teniendo en









cuenta las particularidades del proceso presupuestario neuquino, y de su organización institucional.

El principio general consiste siempre en unir dos cuerpos de conocimiento que se han mantenido normalmente separados: el conocimiento de las desigualdades de género y el conocimiento de las finanzas públicas.

En base a los documentos metodologicos vigentes de otros paises, de organismos internacionales que vienen impusando esta herramienta como CEPAL; BID; PNUD, y la experiencia reciente de Nación y Provincia de Buenos Aires, es que se constituyó la base conceptual y metodologica de la provincia que puede leerse en la disposicion y los materiales se desarrollan difusion, que para su en https://www.economiangn.gob.ar/contenido/institucional/ppgyd. En la misma es posible acceder al concepto y clasificación de Brechas de Género y de Autonomías que se han incorporado en la metodología del etiquetado en la provincia. A modo de síntesis a continuación se exponen resumidamente los conceptos de Brechas de Género y Autonomías.

Brechas de género, concepto y clasificación











Erradicación de la Violencia Vida libre de violencias y con autonomía y sin discriminaciones, son condición de sociedades más igualitarias.



Brecha de Ingresos

Percepción de ingresos en el trabajo formal/informal, respecto de los varones. Igual remuneración por igual trabajo.



Brecha de Tiempo y Cuidados

Participación en la distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas.



Brecha de Acceso a la Salud Asegurar la atención médica en condiciones de igualdad y sin discriminación y violencia. Promover la autonomía física y reproductiva.



**Brecha Laboral** 

Las mujeres y personas travestis y trans enfrentan el mercado laboral en condiciones marcadamente desiguales respecto a sus pares varones (calidad del empleo).

#### Autonomías, conceptos y clasificación



Autonomía Económica Posibilidad de tener un proyecto de vida autónomo. Generación de ingresos y recurso propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones. Uso del tiempo y contribución de las mujeres a la economía.



**Autonomía Física** 

Vida libre de violencia y a decidir sobre su cuerpo, incluyendo la garantía y el acceso a la salud integral, la salud sexual y reproductiva, y al ejercicio pleno de su sexualidad.



Autonomía en la Toma de Decisiones Presencia de las mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones (techo de cristal: altos cargos ocupados por varones).



Transversalizar la Perspectiva de Género Promover la trasformación de valore culturales que naturalizan las igualdades entre los géneros (Ej. Sensibilización en temas de género y diversidad para un verdadero cambio en las representaciones sociales y relaciones existentes).









La metodología del etiquetado del gasto de los programas provinciales consta principalmente de estos pasos:

- 1. Analizar si el programa presupuestario tiene incidencia en las desigualdades de género. En este caso se leen los objetivos del programa, se indaga acerca del impacto social que tiene el mismo, y con la información disponible se establece si es posible etiquetarlo o no.
- 2. En segundo lugar se estudia si el programa tiene en su totalidad incidencia en las desigualdades de género o tiene impacto de tipo parcial.
- Si se concluye que el programa no tiene incidencia de género se establece como: SIN CLASIFICAR
- 4. Si el programa tiene incidencia total se va a etiquetar como ESPECÌFICO
- 5. Si el programa tiene incidencia de tipo parcial puede etiquetarse como:
  - a. PONDERADO: en el caso de los programas donde es posible construir un ponderador del gasto. Esto implica poder identificar en qué porcentaje del gasto del programa es el que tiene incidencia de género.
  - b. NO PONDERADO: en este caso se trata de los programas que tienen incidencia de género pero no es posible construir el ponderador.
- 6. A continuación se analiza en qué brechas de género tiene incidencia y qué autonomías fomenta:
  - a. Las brechas de género donde incide el programa puede ser:
    - i. Brechas de tiempo y cuidados
    - ii. Brechas laborales
    - iii. Brechas de ingresos
    - iv. Brechas de acceso a la salud
    - v. Erradicación de la violencia de género
  - b. Las autonomías pueden ser:
    - i. Autonomía económica
    - ii. Autonomía física
    - iii. Autonomía en la toma de decisiones
    - iv. Autonomía transversal
    - v. Sin clasificar









Las políticas públicas presupuestadas pasan a ser analizadas de esta forma, con una nueva dimensión de análisis que implica conocer: el diseño de la política, sus objetivos, la población donde incide, las características socio-económicas de esa población, con el objetivo de poder determinar si se va a etiquetar con PPGyD o no, y en caso de que sí se etiquete con qué clasificación se va a especificar .

#### Innovación en el PIAP

La dirección provincial de sistemas e información que participó de todo el proceso formativo en PPGyD llevó adelante las modificaciones necesarias en el **Programa Integrador de la Administración Pública (PIAP)** el cual se encarga - entre otras cosas- de gestionar el Proyecto de Presupuesto Provincial. En el sistema se incorporó la metodología definida el etiquetado del gasto, siguiendo el esquema de identificación de los programas y las clasificaciones correspondientes que se expusieron en el punto anterior.

Se desarrolló un tutorial para guiar a los organismos a cargar el presupuesto. https://www.economiangn.gob.ar/contenido/file/8421

En el sistema se cargó la nueva clasificación presupuestaria de los programas:

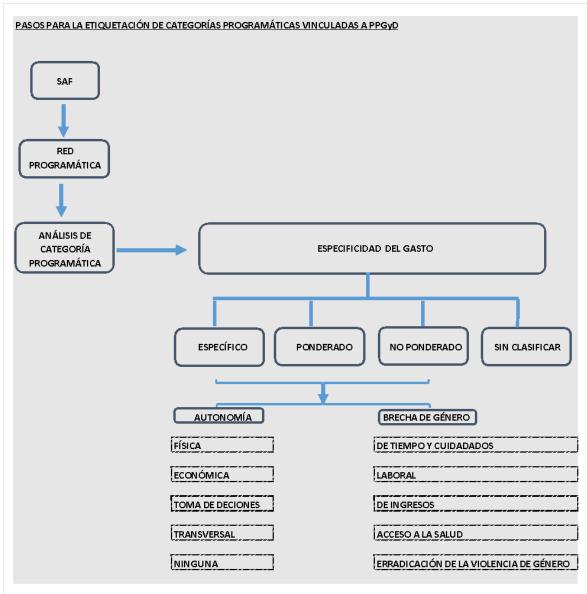
- Específicos
- Ponderado
- No ponderado
- Sin clasificar

Y se elaboraron instructivos de procedimiento para la carga del presupuesto 2023.







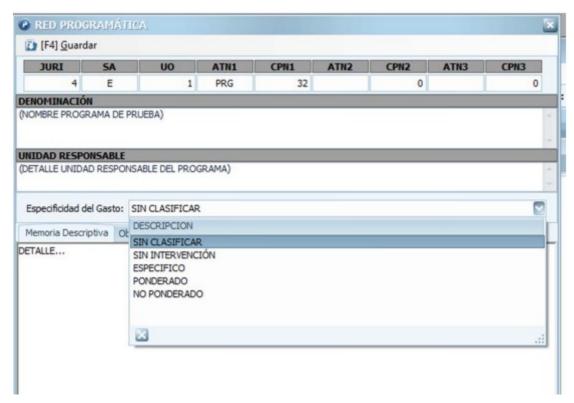




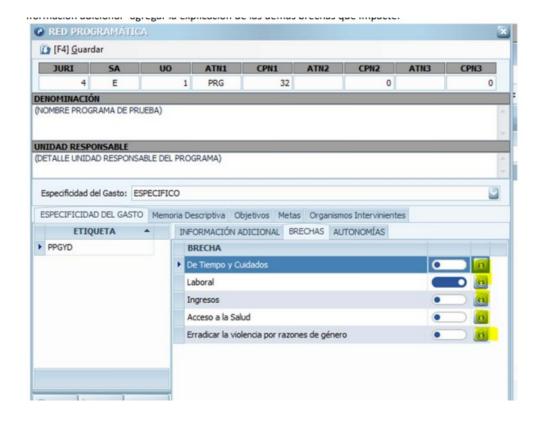








Donde es posible también identificar en qué brecha de género tiene incidencia y qué autonomía fomenta







JUNTOS PODEMOS MÁS

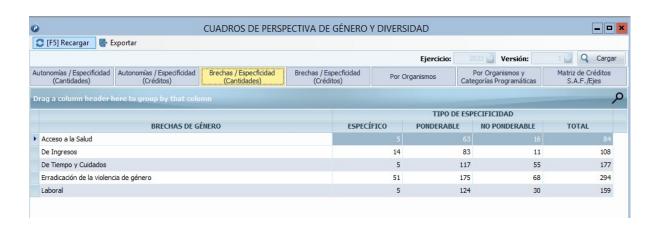




Y se diseñaron en el propio sistema los reportes necesarios para el análisis presupuestario:







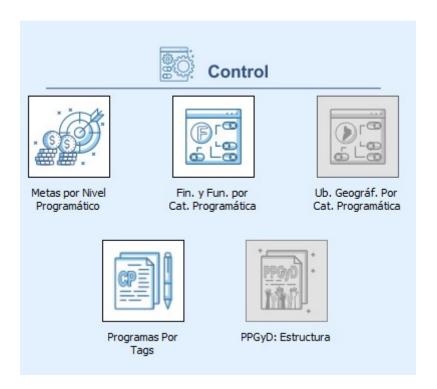




JUNTOS PODEMOS MÁS







## Informes metodológicos y página web

El equipo creado para generar la construcción del PPGyD incluyó el equipo de comunicación y prensa. Entre ambos se generaron materiales de difusión,informes metodológicos, notas de prensa, videos institucionales para comunicar y difundir el trabajo realizado.

El presupuesto público constituye los planes del gobierno, en donde se pueden encontrar todas las acciones que el estado planea llevar adelante en el ejercicio siguiente, por ende, se convierte de esta manera en una herramienta para la sociedad. El PPGyD permite visualizar los esfuerzos que planea hacer la gestión actual para disminuir las desigualdades de género, y el etiquetado de esas acciones permite visualizar de manera más rápida los recursos que se destinan y la ejecución de los mismos, con lo cual la difusión y comunicación de esta herramienta es fundamental para cumplir con este objetivo.

En la sección de PPGyD presente en la web del Ministerio de Economía e Infraestructura es posible encontrar materiales metodológicos, teóricos, de procedimiento, antecedentes









normativos y material multimedia para acercar estos conceptos a la comunidad e informar acerca del trabajo que se viene realizando.



ad

#### Reuniones bilaterales

La segunda etapa de este trabajo consistió en reuniones bilaterales con cada organismo, que se llevaron adelante durante los meses de agosto y septiembre. En estos encuentros participaron el equipo de la Subsecretaría de Hacienda, las asesoras técnicas en materia de PPGyD, integrantes del Ministerio de Mujeres y Diversidad y las áreas presupuestarias y de territorio de cada organismo. Cabe aclarar que el período de formulación presupuestaria se adelantó dos meses en este caso para poder implementar esta nueva herramienta y cumplir con los tiempos acordados institucionalmente para presentar el proyecto de ley en la legislatura.









En cada encuentro se analizó la estructura programática de cada organismo, se delinearon las principales modificaciones a realizar y se comenzó a identificar dónde podría haber acciones con incidencia de género.

Para seguir en contacto con los organismos de manera dinámica se creó un mail de contacto exclusivo para consultas sobre el etiquetado de programas, que estuvo a cargo del equipo de Economía y género y que se atendieron las consultas puntuales de cada uno de los organismos.

A continuación es posible visualizar cómo estuvo programada la agenda de reuniones para lograr encuentros con todos los organismos del estado provincia.

TABLA 04: Reuniones bilaterales con los organismos del estado, y fecha de la reunión

Ministerios	Fecha de la Reunión
Ministerio de Salud	3 de agosto
IPVU	12 de agosto
Polícia	16 de agosto
Ministerio de Seguridad	16 de agosto
Consejo Provincial de Educación	18 de agosto
Ministerio de Desarrollo Social	17 de agosto
Ministerio de Deportes	19 de agosto
Ministerio de las Mujeres y Diversidad	19 de agosto
Ministerio de Gobierno y Educación	23 de agosto
CENTRO PYME	23 de agosto
Ministerio de Energía y recursos naturales	24 de agosto
Secretaria de desarrollo territorial	24 de agosto
Ministerio de las culturas	25 de agosto
EPAS	25 de agosto
EPEN	25 de agosto
Ministerio de la Niñez	26 de agosto







Secretaria General	26 de agosto
Dirección de Aeronáutica	26 de agosto
Ministerio de Producción e Industria	29 de agosto
Ministerio de Economía e Infraestructura	30 de agosto
Vialidad	30 de agosto
Obras Públicas	30 de agosto
Legislatura	31 de agosto
Poder Judicial	6 de septiembre
CIPPA	1 de septiembre
Turismo	8 de septiembre
Jefatura de Gabinete	1 de septiembre
Termas	5 de septiembre
Subsecretaria de DDHH	6 de septiembre

En varios casos existieron reiteradas reuniones, en esta tabla pueden observarse la fecha de la reunión inicial con cada organismo. A continuación se puede observar imágenes de las distintas reuniones que se llevaron a cabo.















































## Construcción de ponderadores

Existen políticas públicas que no inciden de manera total en las desigualdades de género, pero sí lo hacen en parte, a estas políticas las consideramos etiquetadas de manera parcial, es decir, ponderadas. A nivel nacional podemos mencionar el ejemplo de la moratoria previsional que se etiquetó en el presupuesto nacional en 2021 por que fue posible construir un ponderador, los años anteriores no había sido etiquetada.

En el informe elaborado por la Direcciona Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021) de Nación se expresa de la siguiente manera:

"El 74% de quienes se jubilan vía moratoria previsional , son mujeres. Las moratorias previsionales son la principal vía de acceso de las mujeres a la jubilación, a la vez que constituye una de las principales políticas de reconocimiento monetario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las argentinas."

Entonces el ponderador del gasto es el 74% (indicador construido por la oficina de presupuesto en base a información de ANSES)

En el presupuesto etiquetado en la provincia se encuentran programas que se etiquetan de manera ponderada. Estos programas tienen incidencia en las desigualdades de género de manera parcial, de forma tal que para medir el gasto asociado a ese programa que se etiqueta con PPGyD es una parte de esos recursos que se logra etiquetar con la construcción de un ponderador.

La construcción de los ponderadores se realizaron en base a la información brindada por los organismos y el análisis conjunto con la subsecretaría de hacienda. Es posible encontrar diferentes ponderadores que se especifican en el desarrollo de cada programa etiquetado, a modo de ejemplo podemos mencionar:









**Programas de capacitación a recursos humanos:** en la mayoría de los casos se dan capacitaciones con perspectiva de género dentro de un programa donde se dan otras capacitaciones. Por tal motivo el gasto asociado a este programa se etiqueta de manera parcial, se construye un ponderador, y se pondera el gasto. Resulta ser un programa ponderador PPGyD.

Las **comisarías**, realizan muchas acciones entre las cuales se encuentra la política de acondicionar un espacio para recibir las denuncias por violencia de género. El gasto asociado a esa acción se etiqueta con PPGyD a través de la construcción de un ponderador del gasto del programa.

La **construcción de viviendas** también se etiqueta de manera ponderada. La misma incide parcialmente en disminuir las desigualdades de género, ya que no son en su totalidad para mujeres y diversidades, sino que en parte acceden a una vivienda. Por ende el programa se etiqueta de manera ponderada.

Para poder elaborar ponderadores del gasto que sean robustos y puedan ser monitoreados, cobra una gran relevancia contar con estadísticas de género, las cuales pueden ser: datos de personas beneficiadas de las politicas por sexo /género, informacion de la poblacion por genero, datos del mercado de trabajo, del sector educativo, productivo, entre otros, diferenciados por sexo y/o género.

Las estadísticas con perspectiva de género desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres (CEPAL, 2006). Estas se utilizan para:

- Entender la situación de las mujeres y los hombres en la sociedad
- Avanzar en el análisis de género y la investigación
- Desarrollar y monitorear políticas y programas para la autonomía de las mujeres (pobreza, violencia hacia las mujeres, representación política)
- Apoyar la incorporación del enfoque de género en las políticas de desarrollo sostenible









- Monitorear el progreso hacia la igualdad de género y el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El desarrollo de estadísticas con perspectiva de género posibilitan definir y caracterizar las relaciones sociales de la provincia, estimar cómo afectan de manera diferencial las políticas públicas según los géneros en los distintos ámbitos de vida. Para esto se requiere incluir sistemáticamente en todas las etapas de la producción de estadísticas un enfoque de género, (CEPAL 2006).

TABLA 05 Antecedentes Históricos de las Estadísticas de Género









Conferencia	Gestión
I Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres. México, 1975.	Estableció la necesidad de contar con estadísticas relacionadas con la mujer.
Il Conferencia Mundial de la Década de las Naciones Unidades para las Mujeres: Igualdad, Desarrollo y Paz. Copenhague, 1980.	Estableció la necesidad de contar con bases de datos que incorporaran las variables de sexo y género en las estadísticas.
III Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi, 1985.	Definió 39 indicadores clave sobre la condición de la mujer en igualdad y desarrollo (igualdad jurídica y constitucional; desarrollo empleo, salud, educación, ciencia y tecnología, pobreza, mujeres de tercera edad, jóvenes y niñas).
Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro 1992).	Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, la necesidad generar estadísticas para medir los problemas de la mujer y el desarrollo sostenible.
Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).	Avanzar en la equidad de género, eliminar violencia contra las mujeres y asegurar la habilidad de las mujeres de controlar su propia fertilidad son las piedras angulares de las políticas de población y desarrollo.
Cumbre de Desarrollo Social (Copenhague, 1995).	Reafirmó la importancia de crear sociedades más equitativas, justas desde el punto de vista social y centrado en el ser humano. Estableció la medida y evaluación de la participación de las mujeres como elemento crucial para resolver problemas sociales, económicos y políticos.
IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Naciones Unidas. Beijing, 1995.	Las organizaciones nacionales e internacionales de estadísticas deberían: reunir datos desglosados por sexo y edad sobre la pobreza y todos los aspectos de la actividades económica, elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos para facilitar la evaluación del rendimiento económico desde la perspectiva de género, y elaborar medios estadísticos apropiados para reconocer y hace visible el trabajo de las mujeres y todas sus contribuciones a la economía nacional incluso en el sector no remunerado y en el hogar, y examinar la relación entre el trabajo no remunerado de la mujer y la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres a ella.

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de indicadores de género

# Presupuesto 2023

La construcción de un PPGyD supone diversos desafíos que se fueron sorteando en cada una de las etapas anteriormente detalladas, entre ellos:

- revisar la estructura programática de cada organismo.









- aprehender la metodología del etiquetado del gasto.
- identificar en cada programa presupuestario las acciones que tienen incidencia de género.
- Re-diseñar, re-evaluar y redactar de ser necesario la misión y objetivos de los programas presupuestarios.
- Articulación continua entre el área administrativa/ presupuestaria/ financiera y el área de ejecución de políticas de cada organismo
- Recabar datos estadisticos diferenciados por sexo o por género si hubiera, diseñar bases de datos.
- Construir ponderadores asociados a los programas presupuestarios para los casos en que la incidencia sea parcial.

En el presupuesto 2023 se etiquetaron **821 programas de 32 organismos** del Estado provincial. El presupuesto dirigido a reducir desigualdades de género alcanza los \$62.969,32 millones de pesos, lo que representa **un 8,2% del gasto total** de la provincia previsto para el año 2023.

El presupuesto 2023 da cuenta del trabajo realizado en términos de transversalización de la perspectiva de género, dada la participación de 32 organismos del gobierno de Neuquén. La tarea consistió en identificar y etiquetar aquellos programas que promueven acciones que disminuyen brechas de género o fomentan autonomías.

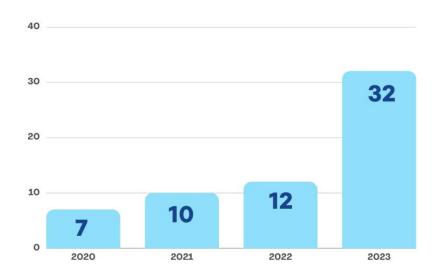












Fuente: Elaboración propia en base a Ley de presupuesto de la provincia de Neuquén, años 2020 a 2023.

A continuación se reflejan los cuadros con el análisis de los datos del PPGyD proyectados para el ejercicio 2023:

### Participación de los organismos en el etiquetado del gasto

El resultado del etiquetado en el presupuesto 2023 refleja el trabajo realizado y cumple el objetivo de transversalizar la mirada de género en el estado provincial. Los organismos que etiquetaron programas alcanzan los 32 y en conjunto representan el 8,2% del gasto total de la provincia. En la siguiente tabla se detallan los organismos y los recursos financieros implicados en los programas etiquetados, además es posible observar su participación en el total del gasto etiquetado.









TABLA 06: Organismos del estado provincial que etiquetaron programas, los recursos financieros etiquetados se expresan en millones de pesos y en porcentaje del total

Organismo	Totales	
Organismo	En \$	En % del total
A.D.U.S	\$1.338.313.984,00	2,13%
Centro pyme-adeneu	\$13.299.350,00	0,02%
CIPPA	\$45.255.130,00	0,07%
Consejo provincial de educación	\$17.989.068.961,00	28,57%
Dirección provincial de vialidad	0	0,00%
Ente provincial de agua y saneamiento (EPAS)	\$100.236.937,00	0,16%
Ente provincial de energia del neuquen (EPEN)	\$500.000,00	0,00%
Ente provincial de termas (EPROTEN)	\$4.500.000,00	0,01%
Fondo fiduciario responsabilidad social empresaria - FFRSE	0	0,00%
Instituto provincial de vivienda y urbanismo (IPVU)	\$1.902.588.800,00	3,02%
Ministerio de deportes	\$52.108.794,00	0,08%
Ministerio de desarrollo social y trabajo	\$4.143.958.477,00	6,58%
Ministerio de economía e infraestructura	\$182.382.827,00	0,29%
Ministerio de energía y recursos naturales	\$195.923.944,00	0,31%
Ministerio de gobierno y educación	\$308.527.434,00	0,49%
Ministerio de las culturas	\$21.856.429,00	0,03%
Ministerio de niñez, adolescencia, juventud y ciudadanía	\$362.798.491,00	0,58%
Ministerio de las mujeres y la diversidad	\$2.365.057.222,00	3,76%
Ministerio de producción e industria	\$23.885.279,00	0,04%
Ministerio de salud	\$19.690.240.003,00	31,27%
Ministerio de turismo	\$12.402.114,00	0,02%
Ministerio jefatura de gabinete	\$124.275.769,00	0,20%
Poder judicial	\$1.996.726.750,00	3,17%
Poder legislativo provincial	\$256.611.450,00	0,41%
Secretaria de planificacion y accion para el desarrollo (COPADE)	\$486.592,00	0,00%
Polícia	\$7.045.262.558,00	11,19%
Secretaría de seguridad	\$116.748.671,00	0,19%
Secretaria de desarrollo territorial y ambiente	\$620.744.097,00	0,99%
Secretaria general y servicios públicos	\$120.626.754,00	0,19%
Subsecretaria de obras públicas	\$3.396.006.611,00	5,39%
Unidad ejecutora provincial	\$333.104.852,00	0,53%
Unidad provincial de enlace y ejecución de proyectos con finan.		
externo - UPEFE	\$205.822.680,00	0,33%
Totales	\$62.969.320.960,00	100,00%







#### Principales programas etiquetados

Los ministerios con mayor peso presupuestario etiquetado con PPGyD son el Ministerio de Salud, el Consejo Provincial de Educación y la Policía de la provincia, seguido por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social. Dada la envergadura de los recursos financieros que suelen manejar estos organismos, y las acciones que llevan adelante en la comunidad, se encontraron que muchas de ellas inciden en las desigualdades de género.

#### - Ministerio de Salud

El ministerio viene trabajando con la incorporación de la perspectiva de género en toda su estructura programática, en ese marco es que se han implementado diversas acciones que conducen a la reducción de las desigualdades de género. El Ministerio ha etiquetado 56 programas que conducen a disminuir brechas de género y fomentar autonomías, entre las cuales es posible mencionar:

- Programa de maternidad e infancia
- Programa de Igualdad de género y diversidad
- Escuela superior de enfermería y dirección de enfermería
- Reproducción médicamente asistida ley 2954
- Programa incluir salud
- Salud en el territorio
- Proyecto de inversión en salud materno infantil provincial (plan nacer)
- Prevención de tumores
- Programa red de leche humana de la provincia del neuquén
- Fortalecimiento del proceso de atención/cuidado en CAPS

En este listado es posible incorporar las Capacitaciones en Ley Micaela al personal del sistema de salud, las Consejerías para adolescentes en salud sexual y diversidad: existen 35 equipos interdisciplinarios que realizan 49 consejerías en la provincia, un 75% se realizan en









las localidades del interior. Las consultas IVE/ILE, se efectúan aproximadamente 538 consultas anuales, garantizando el acceso a este derecho en el periodo de las 12 semanas y en el segundo y tercer trimestre de embarazo. Se avanzó en la adquisición de equipamiento adecuado para garantizar el acceso al derecho de parto respetado en todos los efectores de la provincia. Se promovió la apertura de lactarios en efectores, para lactancia respetada en los hospitales .Se crearon dispositivos de atención grupal para mujeres que han sido víctimas de violencia por motivos de género, son 18 en toda la provincia. Estos son coordinados por los equipos de salud mental.

#### - Consejo provincial de educación

El Consejo Provincial de Educación realiza acciones planificadas con un enfoque de las políticas del cuidado, perspectiva de género y derechos humanos. Cada programa de la política presupuestaria está enmarcado desde la transversalidad de la mirada de género como eje prioritario de la política educativa, por este motivo se han etiquetado 172 programas del Consejo, entre los cuales se encuentran:

- Asistencia nutricional en el sistema educativo y ley 3242 entornos saludables
- Servicio de transporte escolar
- Equipo de apoyo y orientación profesional a las instituciones educativas
- Centro regional educación tecnológica
- Fortalecimiento trayectorias socio educativas
- Ampliación del tiempo escolar en contextos rurales
- Nueva escuela secundaria neuquina
- Escuela secundaria situada en contexto rural
- Diseño curricular e inclusión educativa
- Observatorio del sistema educativo-ley provincial 3136-
- Convivencia escolar
- Programa contenidos transversales
- Educación para la perspectiva de género: implementación Ley Cielo









De esta manera se incorpora en los distintos niveles y modalidades la temática a través de la Educación Sexual Integral (ESI), incorporando también en el último ejercicio a la Ley Micaela Nº 27.499 y Ley Cielo Nº 3250. Con estas últimas se pudo sensibilizar en la temática a 200 docentes de Nivel Inicial, 868 de Nivel Primario, y 1534 docentes de Nivel Secundario; a los que se suman 190 Referentes ESI que realizaron las Jornadas de Fortalecimiento.

Por su parte, es de destacar que 243 docentes de todos los niveles y modalidades de tres Distritos Escolares se formaron específicamente en el marco de las capacitaciones "Educación en perspectiva de Género: Implementación de la Ley Cielo N° 3250".

#### - Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo- Subsecretaria de Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo ha etiquetado 29 programas que disminuyen brechas de género y fomentan autonomías, entre los cuales se destacan:

- Programa provincial de asistencia a la desocupación laboral
- Programa provincial de economía social hay producto
- Subsidio social transitorio
- Centros de alimentos
- Alimentar +60
- Asistencia y fortalecimiento del plan provincial de seguridad alimentaria
- Talleres productivos
- Turismo social por intercambio
- Dispositivo para mujeres en situación de calle
- Fortalecimiento institucional de cuidado formal de niños y niñas
- Fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil
- Políticas institucionales para personas mayores
- Gestión sobre la higiene menstrual
- Atención y asistencia a víctimas de violencia

Específicamente la Subsecretaría de Familia es quien tiene bajo su dependencia muchas de estas políticas. Entre ellas se encuentra la Dirección **Provincial de Prevención y Asistencia de las violencias.** A partir de la evaluación del nivel de riesgo de las atenciones en 2022 (código

E INFRAESTRUCTURA









A, alto riesgo y B, bajo/mediano riesgo) se determinó que **156** personas ingresaran al Dispositivo de Medidas de Protección "**Madre Teresa**".

Los Dispositivos de Medidas de Protección están destinados y encargados de salvaguardar la integridad física y emocional de mujeres y mujeres trans con o sin hijos/as los 365 días del año en la Provincia de Neuquén.

El programa "Yo Emprendo" (Jefas) es un programa de alcance provincial destinado a atender y apoyar a personas en situación de violencia (evaluadas como código B) que estén finalizando la ruta crítica y posean un emprendimiento (tanto en estado inicial como en marcha).

La subsecretaría de familia también tiene a su cargo los **Centros de Desarrollo Infantil (CDI).**Durante el primer semestre de 2022, en los **21 CDI** se registraron un total de **673** matriculaciones, representando un crecimiento del 53% sobre el total de matriculados en el periodo 2021. Siguiendo la dimensión de <u>cobertura en la salud</u>, encontramos que un 70% de las personas matriculadas no posee cobertura de salud, un 3% tiene acceso a una prepaga, un 12% cuenta con obra social, y en un 15% se desconoce su situación.

En 2023 se desarrollará por primera vez el **Programa de Gestión sobre la Higiene Menstrual** para dar cumplimiento a una política integral de gestión sobre la higiene menstrual hacia todas las personas con capacidad de menstruar, que son atendidas por las diferentes dependencias y dispositivos de la Subsecretaría de Familia en la Provincia de Neuquén. Este programa tiene un impacto directo del 100% en las economías de la población vulnerable que se asiste desde la Subsecretaría de Familia, ya que la gratuidad de entregas disminuye brechas de ingreso; al mismo tiempo que transversaliza la perspectiva de género y diversidad en las instituciones y dependencias que intervienen.

#### - Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad (MMYD)

El MMYD se creó en diciembre de 2021, al elevar de rango institucional la secretaría de mujeres dependiente del Ministerio de Ciudadanía que fue disuelto y cuyos programas pasaron al recientemente creado MMYD. Por este motivo en 2022 el Ministerio avanzó en la creación de múltiples políticas públicas nuevas y el 2023 es su primer presupuesto integralmente confeccionado por el nuevo ministerio. En él se reflejan los avances e innovaciones de las acciones realizadas por el MMyD en la provincia.



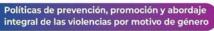






#### El Ministerio en datos de 2022:







ESCUELA DE GÉNERO

CASAS INTEGRALES espacios de contención, acompañamiento y empoderamiento para MUJERES en situación do violencias Ministerio de las Mujeres NELIOLEN JUNTAS





JUNTOS PODEMOS MÁS







En el abordaje y elaboración del presupuesto 2023, se logró lo siguiente:

- ✓ La etiqueta del 100% de todos los programas de la red del MMyD.
- ✓ La readecuación y ampliación de los objetivos de los programas 56, 70 y el 73 sub 003, el cual pasó a ser el 78.
- ✓ La creación de 5 programas nuevos.
- ✓ Se absorbió el programa Conducción Y Liderazgo De Jóvenes Mujeres que pertenecía al Ministerio De Niñez, Adolescencia, Juventud Y Ciudadanía.
- ✔ Crédito final asignado para el ejercicio 2023 para toda la red programática de \$2.365.057.222,00.

Finalmente, la red programática del MMyD para el ejercicio 2023, se compone de un total de 20 programas todos ellos etiquetados con Perspectiva de Género, entre los cuales se destacan:

- Política y fortalecimiento integral para la promoción, prevención y concientización de la violencia de género contra las mujeres y las diversidades
- Atención telefónica contra las violencias
- Deconstrucción de masculinidades hegemónicas
- Asistencia a varones
- Fortalecimiento para casas integrales territoriales de mujeres
- "asistencia directa a familiares y/o entorno significativo de víctimas de femicidio, transfemicidio y travesticidio; o víctimas con intento de los mismos"
- Transversalización de la perspectiva de género en gobiernos locales
- Programa integral para personastrans
- Conducción y liderazgo de jóvenes mujeres
- Promoción del enfoque de género ley micaela 27.499 ley 3201
- Prevención de la trata y prostitución ajena
- Prevención de violencia en el noviazgo
- Observatorio de la violencia contra las mujeres
- Conociendo y respetando la diversidad LGBTI+
- Acompañamiento integral a infancias y adolescencias diversas



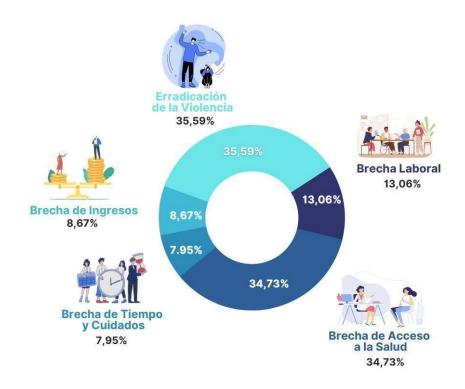






#### Programas que disminuyen brechas de género

En el etiquetado del presupuesto 2023 es posible realizar un análisis transversal a todos los organismos teniendo en cuenta la clasificación de brechas de género. Es decir, podemos medir qué programas inciden en disminuir cada una de las brechas de género establecidas. En este sentido, encontramos que el 35,6% de los programas etiquetados conducen a la erradicación de la violencia de género, mientras que un 34,7% reducen la brecha de accesoa la salud.



Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto 2023

Es así que entre todos los Programas que se destinan a cerrar **brechas de ingresos** totalizan \$5.456,4 millones, entre las cuales es posible destacar:

- La construcción de viviendas
- El Programa Subsidio social transitorio
- Programas de alimentación a la población con demanda de alimentos
- Gestión sobre la higiene menstrual









Es primordial para la Provincia asistir a la comunidad con servicios que disminuyan las **brechas de tiempo y cuidados**. En este sentido se etiquetaron 177 programas que totalizan \$5.005,3 millones.

- Centro de Desarrollo Infantil -CDI
- Servicio de transporte escolar
- Centros de la tercera edad
- Centro de alimentos
- Centros de refrigerio
- Deporte social
- Bibliotecas populares
- Red de leche humana
- Centros de salud
- Canchas de fútbol barriales

Las acciones de la provincia que mayormente aportan a disminuir la **brecha de acceso a la salud** asciende a \$21.870 millones, que se reflejan en 83 programas, y que corresponden, entre otros, a:

- Programas de maternidad e infancia
- Salud en el territorio
- Incluir Salud
- CAPS (Centros de Atención Primaria de Salud)
- Prevención de tumores (donde se incluye la prevención de tumores mamarios)
- Acompañamiento médico integral al deportista
- Protección integral a la familia y a los derechos de las personas condiscapacidad
- Observatorio en consumos problemáticos

La Provincia continúa con un fuerte compromiso en **erradicar la violencia de género**, por este motivo las acciones que se destinan a este compromiso abarcan 294 programas etiquetados que suman \$22.412,2 millones, entre los que se encuentran:

- Diseño curricular e inclusión educativa
- Prevención del grooming
- Educación para la perspectiva de género: implementación Ley Cielo
- Construcción de albergue para mujeres-Madre Teresa
- Construcción de módulos habitacionales para mujeres en situación de desamparo.
- Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres
- Casas integrales para las mujeres (C.I.M.)
- Dispositivo para mujeres en situación de calle
- Protección integral a la adolescencia y juventud
- Atención y asistencia a víctimas de violencia









- Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias
- Proyecto integral de acompañamiento a las trayectorias escolares
- Educación sexual integral (ESI)
- Atención a la víctima de delito
- Asistencia primaria a víctimas de trata de personas
- Cuerpo de abogados y abogadas de las personas víctimas de violencia de género -Ley Nº 3106
- Registro provincial de violencia familia y de género Ley 3.233
- Sistema de videoseguridad en la vía pública y alertas georreferenciadas
- Política y fortalecimiento integral para la promoción, prevención y concientización de la violencia de género contra las mujeres y las diversidades
- Atención telefónica contra las violencias
- Deconstrucción de masculinidades hegemónicas
- Fortalecimiento para casas integrales territoriales de mujeres
- Asistencia directa a familiares y/o entorno significativo de víctimas de femicidio, transfemicidio y travesticidio; o víctimas con intento de los mismos
- Programa integral para personastrans
- Promoción del enfoque de género Ley Micaela 27.499 y Ley 3201
- Prevención de la trata y prostitución ajena
- Prevención de violencia en el noviazgo
- Observatorio de la violencia contra las mujeres
- Tratamiento de situaciones de violencia en sede judicial
- Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones
- Fortalecimiento institucional para las oficinas de policía especializadas en atención con perspectiva de género
- Protección integral para víctimas de violencia de género
- Construcción de albergue para mujeres (Plottier)

Los programas provinciales que inciden en disminuir las **brechas laborales** son 159 y representan \$8.225,2 millones. Entre ellos cabe destacar las siguientes acciones de la provincia para incidir en esta brecha:

- Modalidad de educación para personas adultas
- Ciudadanía digital
- Taller de diseño y confección textil
- Autoconstrucción de vivienda y mejoramiento barrial por y para mujeres
- Programa provincial de economía social hay producto
- Talleres productivos
- Salud ocupacional- seguridad e higiene
- Programa de desarrollo, capacitación y fiscalización del sector hidrocarburífero
- Fomento a la industria del cine









- Fortalecimiento interinstitucional para la plena inclusión de las personas con discapacidad
- Centro de desarrollo económico de la mujer
- Programa de incentivo productivo rural a mujeres del interior provincial

TABLA 08: Programas etiquetados según cada brecha de género, en cantidad de programas y en millones de \$

Brechas	Cantidad de programas	En millones de \$
Acceso a la salud	83	\$21.870,0
De Ingresos	108	\$5.456,4
De Tiempo y Cuidados	177	\$5.005,3
Erradicación de la violencia de género	294	\$22.412,2
Laboral	159	\$8.225,2
Total	821	\$62.969,3

Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto 2023

## Programas que fomentan autonomías

En el etiquetado del gasto es posible visualizar qué autonomías fomentan los programas que se destacaron con PPGyD. De estos programas el 58,12% se destinan a la transversalidad de la perspectiva de género, un 28% a la autonomía económica y otro 12% a la autonomía física.

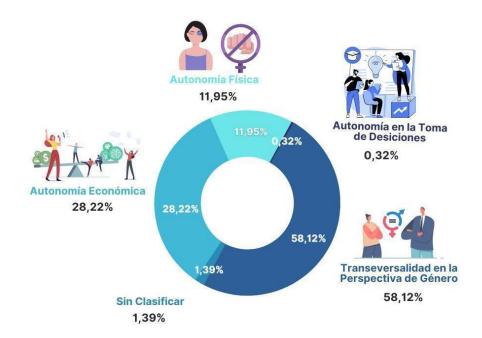
Programas etiquetados según la autonomía que fomentan:











Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto 2023

Los programas orientados a la **transversalidad de la perspectiva de género** totalizaron \$36.597,4 millones de pesos, dentro de los 349 programas que potencian esta autonomía es posible destacar los siguientes:

- Educación para la perspectiva de género: implementación leycielo
- Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias
- Educación Sexual Integral (ESI)
- Asistencia primaria a víctimas de trata de personas
- Bibliotecas populares ley 3040
- Política y fortalecimiento integral para la promoción, prevención y concientización de la violencia de género contra las mujeres y las diversidades
- Transversalización de la perspectiva de género en gobiernos locales
- Programa integral para personastrans
- Promoción del enfoque de género Ley Micaela 27.499 Ley 3201
- Conociendo y respetando la diversidad LGTBIQ+
- Acompañamiento integral a infancias y adolescencias diversas
- Ciudadanías alternativas y visibles
- Sensibilización en perspectiva de género
- Abordajes integrales para las adolescencias
- Fortalecimiento de espacios comunitarios para el acceso a la justicia
- Neuquén concientiza con perspectiva de discapacidad
- Calidad turística, accesibilidad y género









- Transversalización e implementación de la perspectiva de género

Ampliar la **autonomía económica** de las mujeres es una de las prioridades de la gestión actual, esto es posible visualizarlo en los 411 programas etiquetados, donde se destinan \$17.772,1 millones. Dentro de este universo es posible identificar las siguientes acciones del Estado:

- Construcción y adjudicación de viviendas a mujeres
- Alimentos con valor agregado
- Desarrollo de cultivos hidropónicos de frutilla
- Adhesión a los principios de empoderamiento económico de la mujer
- Modalidad educación para adultos
- Asistencia nutricional en el sistema educativo
- Programa provincial de economía social Hay Producto
- Alimentar +60
- Asistencia y fortalecimiento del plan provincial de seguridad alimentaria
- Asistencia y abrigo
- Talleres productivos
- Turismo social por intercambio
- Fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil
- Protección integral a la familia y a los derechos de las personas condiscapacidad
- Gestión sobre la higiene menstrual
- Centro de desarrollo económico de la mujer
- Programa red de leche humana de la provincia del Neuguén (RED BLH NQN)
- CDI y Educación Inicial
- Programa de incentivo productivo rural a mujeres del interior provincial

Por su parte los programas que se han etiquetado orientados a potenciar la **autonomía física** de las mujeres y diversidad son 42 y suman \$7.526,1 millones, entre ellos se destacan:

- Construcción de albergue para mujeres (Madre Teresa)
- Mejoramiento habitacional para mujeres jefas de familia en la provincia de Neuquén
- Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres
- Casas integrales para las mujeres (C.I.M.)
- Reacondicionamiento y refacción de dispositivos de medidas deprotección
- Deconstrucción de masculinidades hegemónicas
- Prevención de la trata y prostitución
- Prevención de violencia en el noviazgo
- Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones
- Fortalecimiento institucional para las oficinas de policía especializadas en atención con perspectiva de género









Protección integral para víctimas de violencia de género

Con el fin de potenciar la **autonomía en la toma de decisiones** de las mujeres y diversidades, la provincia destina \$199,3 millones en 9 programas que se encuentran orientados a:

- Salud ocupacional
- Política electoral y partidos políticos
- Fomento a la industria del cine
- Innovación pública abierta
- Participación ciudadana de las niñeces
- Participación ciudadana de las adolescencias
- Participación democrática y ciudadana de las personas con discapacidad
- Horticultura responsable

TABLA 09: Programas etiquetados según cada autonomía, en cantidad de programas y en millones de \$

Autonomías	Cantidad de programas	En millones de \$
Económica	411	\$17.772,1
Física	42	\$7.526,1
Sin identificar*	10	\$874,3
Toma de Decisiones	9	\$199,3
Transversal	349	\$36.597,4
Total	821	\$62.969,3

<sup>\*</sup>Programas que cierran brechas de género, pero no es posible identificar que fomente una de las autonomías presentes.

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto 2023

Otra clasificación plausible de la metodología aplicada en la provincia es diferenciar los programas en Programas específicos, Programas ponderados y programas sin ponderar, a continuación se explican estas categorías y se brindan ejemplos del etiquetado en 2023.

## Programas específicos

Los programas denominados **Específicos** son aquellos programas/acciones del estado que han sido diseñados con el objetivo de disminuir las desigualdades de género. Se incluyen en









esta categoría los programas y acciones que inciden en un 100% en la realidad de mujeres y diversidad.

En el presupuesto 2023, 80 programas se han etiquetado bajo esta categoría. A modo de ejemplo se encuentra la construcción del albergue para mujeres-Madre Teresa. Es específico porque su objetivo es construir un refugio para mujeres víctimas de violencia de género. Se etiqueta con PPgyD, gasto específico, y se selecciona la Brecha " Erradicación de la violencia de género y la autonomía física".

Otros programas etiquetados como Específicos son:

- Educación para la perspectiva de género: implementación leycielo
- Programa fortalecimiento institucional con perspectiva de género
- Autoconstrucción de vivienda y mejoramiento barrial por y para mujeres
- Construcción de albergue para mujeres-Madre Teresa
- Mejoramiento habitacional para mujeres jefas de familia en la provincia de neuquén
- Casas integrales para las mujeres (C.I.M.)
- Dispositivo para mujeres en situación de calle
- Gestión sobre la higiene menstrual
- Educación sexual integral-esi
- Asistencia primaria a víctimas de trata de personas
- Cuerpo de abogados y abogadas de las personas víctimas de violencia de género
- Conducción superior ministerio de las mujeres y de la diversidad
- Deconstrucción de masculinidades hegemónicas
- Asistencia directa a familiares y/o entorno significativo de víctimas de femicidio, transfemicidio y travesticidio; o víctimas con intento de los mismos.
- Observatorio de la violencia contra las mujeres
- Centro de desarrollo económico de la mujer
- Programa de maternidad e infancia
- Programa red de leche humana de la provincia del neuquén (red blh nqn)









 Fortalecimiento institucional para las oficinas de policía especializadas en atención con perspectiva de género

#### Programas ponderados

Los programas etiquetados como Ponderado son aquellas políticas públicas donde parte de las acciones que realizan tiene perspectiva de género pero no su totalidad. Es decir, impacta positivamente en reducir brechas de género y/o fomentar autonomías, pero de manera parcial. Aquí es importante poder cuantificar el porcentaje del gasto que se considera tiene perspectiva de género y de esa manera es posible identificar y asignar un ponderador.

A modo de ejemplo: Dentro del programa general de Capacitación de un organismo pueden existir capacitaciones en perspectiva de género. El porcentaje de gasto que conlleve la capacitación en género o la cantidad de personas que se capaciten en ese tema particular pueden utilizarse como ponderadores para etiquetar el programa en un determinado porcentaje. Se etiqueta la brecha y la autonomía asociada y ya queda registrado en el sistema con la etiqueta PPGyD.

La utilización de ponderadores permiten ampliar la visualización de las acciones del estado que inciden en promover la igualdad de género y en disminuir las brechas que persisten. De esta manera es posible incorporar en el análisis muchas políticas públicas que no son específicas pero por su impacto inciden en las desigualdades de género.

En el presupuesto 2023 se etiquetaron 563 programas ponderados, de los cuales podemos mencionar:

- Construcción de viviendas y asistencia para soluciones habitacionales por autoconstrucción
- Créditos hipotecarios individuales y mejoramientos
- Todos los niveles educativos que implementan la ESI
- Asistencia nutricional en el sistema educativo y ley 3242 entornos saludables









- Ampliación del tiempo escolar en contextos rurales
- Taller de diseño y confeccion textil
- Apoyo a iniciativas deportivas y recreativas
- Programa provincial de asistencia a la desocupación laboral
- Programa provincial de economía social hay producto
- Subsidio social transitorio
- Centros de alimentos
- Centros de fortalecimientos familiares y centros de coordinación comunitaria
- Delegaciones de gestión social
- Finanzas públicas provinciales
- Formación y capacitación de recursos humanos
- Promoción, protección y evaluación de politicas públicas en derechos humanos
- Sistema de videoseguridad en la vía pública y alertas georeferenciadas
- Fondo de acción cultural
- Asistencia técnica y vinculación territorial
- Administración de insumos hospitalarios
- Programa incluir salud
- Prevención de tumores
- Calidad turística, accesibilidad y género
- Tratamiento de situaciones de violencia en sede judicial
- Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones
- Programa provincial de asistencia a la comunidad
- Asistencia técnica y vinculación territorial
- Comisarías
- Hospitales

## Programas sin ponderar

Los programas etiquetados como **No Ponderado** son aquellos donde sólo una parte del programa tiene perspectiva de género pero no es posible construir ese ponderador. Esta situación es posible por la falta de información estadística, o en otros casos porque la









construcción de un ponderador implica realizar informes más sofisticados de impacto donde sería necesario incorporar encuestas, análisis demográfico, de movilidad, de organización comunitaria, entre otros. Muchos de estos se podrán subsanar con el avance de la construcción de las estadísticas con perspectiva de género y otros quedarán como no ponderados.

Por ejemplo: tenemos un programa general que contiene acciones que inciden en disminuir las desigualdades de género o en sensibilizar sobre este tema, pero no tenemos la información necesaria para construir un ponderador del gasto. En este caso se etiqueta como Gasto No Ponderado. Igualmente se elige una brecha y/o una autonomía para asociar al programa.

En el presupuesto 2023 se etiquetaron 168 programas bajo esta modalidad, entre los cuales se encuentran:

- Equipo de apoyo y orientación profesional a las instituciones educativas
- Seguridad escolar escuela segura
- Programa provincial de formación docente continua
- Red de agua
- Iluminación de espacios verdes
- Fomento del deporte social
- Deporte social y recreativo para personas con discapacidad
- Desarrollo del sector minero
- Fortalecimiento de redes preventivas locales
- Proyección de ciudades sostenibles
- Programa de apoyo y promoción a las iniciativas productivas familiares y comunitarias
- Coordinación de acciones sanitarias
- Fortalecimiento institucional para el acceso a la justicia
- Acciones emergentes y urbanismo táctico
- Ciudades sostenibles
- Políticas de participación y prevención ciudadana









- Proyecto de inclusión socio económica en áreas rurales
- Cancha de fútbol de césped sintético
- Cancha de hockey
- Plaza multideportes ciudad deportiva Neuquén

## A modo de síntesis

El presupuesto público expresa el plan de un gobierno, sus objetivos específicos, económicos, sociales, y muestra hacia dónde se destinan los recursos públicos y cómo sevan a generar los ingresos. Incorporar la perspectiva de género al proceso presupuestario implica avanzar en la reducción de la desigualdad. Se transforma de esta manera en una herramienta para la sociedad, que puede visualizar de una manera más directa los esfuerzos del gobierno provincial en lograr la igualdad de género.

El avance del año 2022 en la provincia ha sido significativo, y se expresa en el etiquetado del presupuesto 2023 con 821 programas en 32 organismos. Poder pensar el presupuesto desde otra dimension de analisis permite año a año ir incorporando la perspectiva de genero en aquellas personas que diseñan las politicas, en aquellas personas que toman nota de las personas beneficiadas incorporando la dimension sexo/genero, y se filtra de esta manera en todo el proceso de administracion publica. No solo hacia la sociedad sino también en las mismas prácticas del estado provincial.

Como desafío queda avanzar en la construcción de estadísticas con perspectiva de género, continuar con la mejora de la metodología implementada y de esta manera continuar avanzando hacia la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencias hacia mujeres y diversidad.









## Bibliografía

Aguilar, Salas (2009). Guia metodológica para la elaboración de indicadores de género. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. Recuperado de:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Campeche/camp09.pdf

CEPAL (2015). Estadísticas e Indicadores de Género. Recuperado de:

https://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto\_estadisticas\_de\_genero\_final.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Presupuesto 2021. Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/presupuesto 2021. primer presupuesto con perspectiva de genero y diversidad.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género- Las brechas de género en las provincias argentinas.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa federal - las brechas de genero en las provincias argentinas.pdf

Dirección Nacional de Población (2021). La Natalidad y la fecundidad en Argentina entre 1980 y 2019. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/observatorio-poblacion/estudios-diagnosticos-y-reportes/natalidad-fecundidad-1980-2019

Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior. (2021) Reporte de estadísticas demográficas y sociales de Neuquén. Recuperado de: <a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/reporte\_neuquen\_final\_1.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/reporte\_neuquen\_final\_1.pdf</a>

Yolanda Jubeto (2008)Los presupuestos con enfoque de género una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas. Cuadernos de Trabajo de Hegoa Número 43. Recuperado de : https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-03-02-gen\_cuadernos\_de\_trabajo\_43\_hegoa.pdf



